



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Chile: Rechazan a 36 testigos encubiertos de la Fiscalía en juicio contra comuneros mapuche

Radio Universidad de Chile, 19 de agosto, 2010.- El Juez de Garantía de Cañete, John Landeros, dictaminó que de los 45 testigos protegidos que prestarían testimonio en contra de los 19 comuneros mapuches inculcados por diversos delitos en la zona, 36 quedarán fuera del proceso judicial por diversos vicios.

Así lo explicó en exclusiva a Radio Universidad de Chile, Fernando Lira, abogado de cuatro de los comuneros procesados, quien indicó que esto significa un pequeño triunfo para los imputados, puesto que muchos de los testigos protegidos son pagados por la Fiscalía.

"De los 45 testigos protegidos, 36 tuvieron que quedar fuera por vicios y porque no cumplen con las garantías constitucionales" dijo Lira.

"Aquí, sin lugar a dudas, la fiscalía ha ocupado recursos de todos los chilenos durante un año y medio para hacer una investigación que involucra 36 testigos que quedan fuera de una plumada" señaló Lira.

"La indagación tiene estándares bajísimos y eso demuestra, una vez más, de qué forma se realizan las acusaciones contra los comuneros mapuches y cómo se llega a estos juicios", sentenció.

Lo anterior, luego de que la Fiscalía de Cañete pidiera 103 años de cárcel para Héctor Llaitul Carrillanca por su presunta participación en nueve delitos, entre ellos, asociación ilícita terrorista y atentado en contra del fiscal Mario Elgueta, además de homicidio frustrado.

Llaitul es considerado líder o jefe militar de la denominada Coordinadora Arauco Malleco que buscaría recuperar tierras ancestrales.

Junto a Llaitul hay otros 18 comuneros mapuches detenidos en los penales de Lebu y Concepción. Nueve de ellos se mantienen en huelga de hambre.

Según el abogado Fernando Lira, de los más de 200 testigos protegidos con que cuenta la fiscalía, más de cien son policías, por lo que hay altas probabilidades de que muchos de ellos también queden fuera del proceso para garantizar un juicio justo.

"Me imagino que ahí también va a haber una poda importante porque la presentación de la fiscalía es una maquinaria que nunca se había visto. El juez de garantía ha interferido para que no se presenten pruebas redundantes y testigos que no van a aportar nada al caso", sostuvo.

Por su parte, Natividad Llanquileo, vocera de los familiares de los presos mapuches valoró la decisión del Juzgado de Garantía de Cañete y lo ve como una "pequeña luz en medio de la oscuridad", aunque asegura que aún queda lo más difícil que es enfrentar el juicio oral.

"Es lo que de alguna manera estábamos buscando, que esos testigos protegidos no fueran utilizados en el juicio, pero también debemos tener en cuenta que todavía queda mucho. Están las condenas que se piden, la aplicación de la Ley Antiterrorista, la justicia militar y un montón de cosas más", comentó Llanquileo.

Durante los próximos días, la fiscalía seguirá presentando pruebas contra los imputados: más de 12 mil escuchas telefónicas además del testimonio de los testigos protegidos encubiertos.



Al finalizar estos trámites, existe un plazo superior a un mes en el que los abogados defensores tendrán que diseñar su estrategia de cara al juicio oral en el que se conocería la sentencia final para estos 19 presos mapuches.

Fuente: Radio Universidad de Chile. Recibido de Mapuexpress.

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/30194>